

Organismo:	Museo Morelense de Arte Popular
Departamento:	Subdirección Jurídica
Sección:	
Oficio Núm.	MMAPO/COOR/109/2014.
Expediente:	

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Morelos, 20 de mayo de 2014.

**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE.**

Por medio del presente, remito a Usted copia del Proyecto del Acuerdo por el que se integra el Subcomité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Museo Morelense de Arte Popular, en términos de lo que establece el artículo 51 de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, solicitando la exención de la manifestación de impacto regulatorio, en virtud de que dicho designación no implica costos de cumplimiento para los particulares.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE,



**RODOLFO CANDEJAS CASTAÑEDA
COORDINADOR DEL MUSEO MORELENSE
DE ARTE POPULAR**

COORDINACIÓN



000627

C.c. p. **SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Para su conocimiento. Presente.

C.c. p. **ALBERTO JAVIER BARONA LAVIN**, Coordinador de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Mismo fin.

C.c. p. **C.P. ANA LILIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, Comisaría Pública del Museo Morelense de Arte Popular. Mismo fin.

C.c.p. EXPEDIENTE/MINUTARIO

RCC/cgdlm.



Los integrantes de la Junta Directiva del Museo Morelense de Arte Popular Morelense, de conformidad con los artículos 46, 47, 77 y 78 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos artículo 20, fracción II del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, tienen a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE INTEGRA EL SUBCOMITÉ PARA EL CONTROL DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO ÚNICO. Se integra el Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Organismo Descentralizado denominado Museo Morelense de Arte Popular, con los siguientes funcionarios:

- I. El Coordinador del Museo Morelense de Arte Popular, como Presidente;
- II. El Director Administrativo del Museo Morelense de Arte Popular, como Secretario Técnico;
- III. Coordinador de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, como Secretario Ejecutivo;
- IV. El Director Operativo del Museo Morelense de Arte Popular; como Vocal;
- V. El Subdirector Jurídico del Museo Morelense de Arte Popular, como Vocal; y
- VI. El Titular de la Comisaría Pública del Museo Morelense de Arte Popular, como invitado permanente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

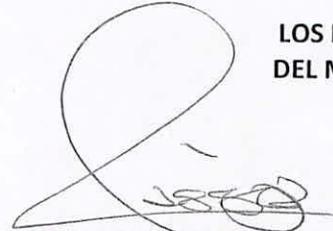
ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del estado de Morelos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango jerárquico normativo que se opongan al presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. Hágase la instalación formal del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Organismo Descentralizado denominado Museo Morelense de Arte Popular, en los términos propuestos.

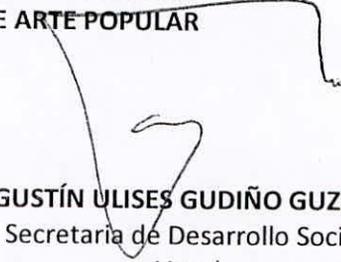
Dado en las instalaciones de la Secretaría de Cultura, en la Ciudad de Cuernavaca, a los veintinueve días de abril del dos mil catorce.

ATENTAMENTE
LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR



LIC. MARTHA JASSO RODRÍGUEZ

En representación de la Secretaria de Cultura,
Secretaría Técnica



AGUSTÍN ULISES GUDIÑO GUZMÁN

Secretaría de Desarrollo Social,
Vocal



LIC. JORGE SANCHEZ RODRIGUEZ

Representante de la Secretaria de Hacienda,
Vocal



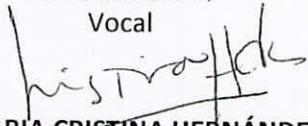
C.P. DANIEL ELISEO JUÁREZ RAMÍREZ

En representación del Secretario de
Administración,
Vocal



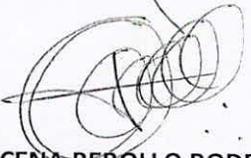
LIC. ALEJANDRO JONATHAN MARTÍNEZ ORTEGA

En representación del Secretario de Turismo,
Vocal



M. en A. MARIA CRISTINA HERNÁNDEZ DIAZ

En representación del Secretario de Economía,
Vocal



LIC. AZUCENA REBOLLO RODRÍGUEZ

Subsecretaria de Desarrollo Comunitario,
Vocal



JOSÉ GUADALUPE GARCÍA VALTIERRA

Dirección General de Museos y Exposiciones
de la Secretaría de Cultura

ESTA HOJA PERTENECE AL ACUERDO POR EL QUE SE INTEGRA EL SUBCOMITÉ PARA EL CONTROL DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR.